

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACIÓN N° 2/2007

Santiago, 15 de enero de 2007.-

Señor Gerente:

Información sobre tarjetas. Crea archivos P37, P38 y P39. Incorpora tablas 66 y 67. Complementa tabla 39.

Esta Superintendencia ha resuelto reemplazar los archivos P25 “Tarjetas de crédito. Distribución por vencimiento”, P26 “Tarjetas de crédito. Distribución por morosidad”, P27 “Tarjetas de Crédito. Utilización de líneas de crédito” y P28 “Tarjetas de débito”, por los nuevos archivos P37 “Tarjetas de débito y de cajeros automáticos”, P38 “Tarjetas de crédito” y P39 “Tarjetas de crédito y débito. Utilización como medio de pago”, cuyas instrucciones se acompañan.

Este reemplazo se concretará a contar de la información referida al mes de abril de 2007, oportunidad en la cual se enviarán por primera vez los nuevos archivos suspendiéndose la entrega de aquellos a los cuales reemplazan.

A fin de incluir las nuevas instrucciones en el Manual del Sistema de Información, se agregan a ese Manual las hojas correspondientes a los archivos P37, P38 y P39 y la hoja que contiene las tablas 66 y 67 que se crean para la preparación de los nuevos archivos. Además, se sustituyen las siguientes hojas por las que se acompañan: hoja 3 del catálogo archivos, hoja del catálogo de tablas y hoja que contiene la tabla 39.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras